

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ L.S.C. 02/2017

“SOLUCIÓN E INSTALACIÓN DE ANTIVIRUS PARA EL INFEJAL”

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 13:50 horas del 16 de mayo de 2017, en el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde 1350 Colonia Miraflores; se reunieron servidores públicos designados por la convocante, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, la Ley), y el artículo 69 y 97 del su reglamento, así como lo previsto en el así como lo previsto en el apartado C numerales 3.2., 3.2.1 de la Convocatoria.-----

DESARROLLO DEL ACTO

El acto se lleva a cabo el representante del Órgano de Control Interno LIC. CHRISTIAN ROLDAN HUERTA y el C. Mirsha Eduardo Solís Ramírez analista de Adquisiciones del Departamento de Adquisiciones.

A continuación se da lectura en presencia de los asistentes al **Acta de Fallo** -----

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 70 de la Ley y el apartado c numeral 3.3. de las bases, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <http://infejal.jalisco.gob.mx/convocatorias-licitaciones-y-adjudicaciones>, para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde 1350 Colonia Miraflores, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. -----

De conformidad con el artículo 33 de Ley se hace constar que no asistió licitante ni persona que muestre interés en participar-----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:55, del día de su inicio -----

Acto seguido se entrega a las asistentes copia de la presente acta misma que consta de fojas, firmadas de conformidad para los efectos legales, por los asistentes, a la cual se adjunta el fallo, así como las evaluaciones legales y técnicas correspondientes. -----

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ L.S.C. 02/2017

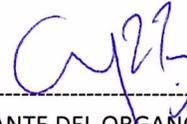
“SOLUCIÓN E INSTALACIÓN DE ANTIVIRUS PARA EL INFEJAL”

C. MIRSHA EDUARDO SOLIS RAMIREZ



REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

LIC. CHRISTIAN ROLDAN HUERTA



REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL
INTERNO

LA PRESENTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ L.S.C. 02/2017 “SOLUCIÓN E INSTALACIÓN DE ANTIVIRUS PARA EL INFEJAL”

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ L.S.C. 02/2017

“SOLUCIÓN E INSTALACIÓN DE ANTIVIRUS PARA EL INFEJAL”

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 13:30 horas del 16 de mayo de 2017, en el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Prolongación Alcalde 1350 Colonia Miraflores; se reunieron el representante del Departamento de Adquisiciones y el representante del Órgano de Control Interno, cuyos nombres se citan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación sin Concurrencia del Comité L.S.C 02/2017, “SOLUCIÓN E INSTALACIÓN DE ANTIVIRUS PARA EL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADO DE JALISCO”, De conformidad con el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, la Ley), y los artículos 73 y 97 de su Reglamento, así como lo previsto en el apartado C numerales 3.2., 3.2.1 de la Convocatoria.-----

DESARROLLO DEL ACTO

Como consta en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el día 12 de Mayo del 2017, se recibieron las proposiciones de los licitantes:-----

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS.
1	F&G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
2	MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

- I. El Instituto de la Infraestructura Física Educativa a través del Departamento de Adquisiciones realizó la evaluación legal de las propuestas presentadas obteniendo el siguiente resultado.
 1. El licitante **F&G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales establecidos en el apartado F, numeral 1.1. *Requisitos Legales* de la convocatoria, por lo que su propuesta es susceptible de evaluación técnica.
 2. El licitante **MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales establecidos en el apartado F, numeral 1.1. *Requisitos Legales* de la convocatoria, por lo que su propuesta es susceptible de evaluación técnica.
- II. De conformidad con el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso c), se reunión los siguientes representantes: del área de compras el C. Mirsha Eduardo Solís Ramírez, con cargo de Analista de Adquisiciones, del área requirente el Ing. Julio Iván Báez Sánchez, Director de Tecnologías de la Información y el Ing. José Luis Méndez Navarro/ representante del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, para realizar la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas aceptadas por la convocante, pbteniendose los siguientes -----

RESULTADOS-----

- I. Con fundamento en el artículo 69 del al LEY y 69 de su Reglamento así como al apartado “**CRITERIOS ESPECIFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO**”, **se presenta la** evaluación legal, técnica y económica de cada una de la propuestas presentadas relativas a la presente licitación obtenido los siguientes -----

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ L.S.C. 02/2017

“SOLUCIÓN E INSTALACIÓN DE ANTIVIRUS PARA EL INFEJAL”

III. De conformidad con el artículo 69 fracción II de la Ley, 69 en correlación con el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso c, y derivado del análisis a la documentación presentada como parte de sus proposiciones, se observa que los siguientes licitantes **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos establecidos en apartado F numerales 1.1,1.2.1.3, de la convocatoria que rige el presente proceso licitatorio, por lo que en consideración a la evaluación técnica y económica emitida continuación se enumera al licitante cuya propuestas económica **NO SE ADJUDICA** porque resulta ser superior- - - - -

PROG.	DESCRIPCION	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	SOLUCION E INSTALACION DE ANTIVIRUS PARA EL INFEJAL	F&G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$105.00

IV. A continuación se enlista al licitante cuya propuesta cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria y además ofertan el precio más conveniente para el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

PROG.	DESCRIPCION	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	SOLUCION E INSTALACION DE ANTIVIRUS PARA EL INFEJAL	MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$96.00

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 67 y 69 de la Ley y apartado L de la convocatoria a la Licitación sin Concurrencia del Comité L.S.C. 02/2017 “SOLUCIÓN E INSTALACIÓN DE ANTIVIRUS PARA EL INFEJAL” y con base al análisis legal y técnico y económico se adjudica al siguiente licitante:

PROG.	PROVEEDOR	IMPORTE TOTAL ANTES DE IVA
1	MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$19,200.00

El importe total corresponde a la sumatoria del costo unitario por pieza multiplicado por la cantidad solicitada de cada concepto o progresivo que integra la partida.

V. De conformidad con el artículo 75 Y 76 de la ley, se informa a los licitantes adjudicados que dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, deberá acudir a formalizar el contrato en el Departamento de Adquisiciones del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, sita en Prolongación Alcalde No. 1350 colonia Miraflores, C.P. 44270.

De conformidad con el artículo 33 de Ley se hace constar que a este acto no asistió ningún licitante u observador.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ L.S.C. 02/2017

“SOLUCIÓN E INSTALACIÓN DE ANTIVIRUS PARA EL INFEJAL”

No habiendo otro hecho que manifestar, se procede a cerrar la presente acta siendo las 13:50 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

<p>C. MIRSHA EDUARDO SOLIS RAMIREZ</p>  <p>REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>	<p>LIC. CHRISTIAN ROLDAN HUERTA</p>  <p>REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO</p>
---	---

LA PRESENTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ L.S.C. 02/2017 “SOLUCIÓN E INSTALACIÓN DE ANTIVIRUS PARA EL INFEJAL”